


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 AGO. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 04 de Abril del corriente año, ha fallecido en la Ciudad de Río Grande la Sra. CRISTENSEN Natalia, quien era colaboradora de la Legisladora PACHECO;

Que por ello la suscripta había encomendado oportunamente al Director de la Delegación de Río Grande, gestione la compra de una corona, por lo que corresponde abonar la Factura "B" N° 0001-00002573, perteneciente a la florería "Jardín Fueguino" de WILBERGER Carmen Elisa, por el importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00).

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar, el pago de la Factura "B" 0001-00002573, correspondiente a la florería "Jardín Fueguino" de WILBERGER Carmen Elisa, por el importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 280,00), en concepto de la compra de una corona, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 222 / 07

